



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACIÓN “PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE FIA EN LA EXPO MUNDO RURAL 2024”

Abril - 2024



CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	3
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	3
1.2.	CONTEXTO	3
1.3.	OBJETIVOS	4
1.3.1.	Objetivo general	4
1.3.2.	Objetivos Específicos y Resultados Esperados	4
1.4.	EQUIPO TÉCNICO	5
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	5
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	6
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	6
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	7
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	7
2.1.1.	Postulantes	7
2.1.2.	Modalidad de postulación	8
2.1.3.	Fechas de postulación	8
2.1.4.	Documentos a presentar	8
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	9
2.1.6.	Consultas	9
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	9
2.2.1.	Admisión	9
2.2.2.	Evaluación	10
2.2.3.	Adjudicación	11
2.2.4.	Comunicación de resultados	12
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	12
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	12
2.3.1.	Suscripción de contrato	12
2.3.2.	Garantía	12
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	13
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	13
2.3.5.	Difusión	13
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	14

BASES LICITACIÓN

“Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024”



1. BASES TÉCNICAS

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones. Esta labor es realizada gracias al acompañamiento de técnicos y profesionales.

FIA busca contribuir a la solución eficiente de los siguientes desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. CONTEXTO

Este año 2024 se realizará nuevamente la Expo Mundo Rural, organizada por INDAP en la Estación Mapocho. El eje central de la feria será el Patrimonio Agroalimentario de Chile. Como en años anteriores FIA tendría una destacada participación, buscando mostrar el trabajo realizado desde 2007 en Patrimonio Alimentario, donde se consolidaron varias acciones para mostrar que el rescate y visualización del patrimonio alimentario también son innovación, dado su valor en la

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.



cadena alimentaria en los diversos territorios del país y en donde su revalorización es fundamental para generar mayor valor en el mercado.

La Fundación para la Innovación Agraria, ha decidido participar en la Expo Mundo Rural 2024 en dos ejes de acción

1. Valorización de la Innovación en el patrimonio alimentario:

- a) Se desarrollará un circuito de patrimonio alimentario por parte de INDAP, donde de manera lúdica se mostrará la importancia y el valor que tiene la temática no solo para la cadena alimentaria, sino para el país. En este contexto, la parte final de este circuito estará a cargo de FIA, donde se incorporará la innovación como eje de la revalorización del patrimonio en la cadena agroalimentaria.
- b) Esta participación de FIA será en forma lúdica, dinámica e innovadora, de forma que los asistentes puedan visualizar que es posible y necesaria la innovación para poder preservar nuestro patrimonio como país cuya base cultural, en los territorios, es agrícola.
- c) A su vez, se realizará el “Premio a la Innovación” en productos procesados, que buscará destacar los productos innovadores que se presentan en la Expo, lo cual entrega una plataforma comunicacional y de comercialización al ganador del premio.

2. Participación institucional con stand en conjunto con MINAGRI y otros:

- a) En este ámbito, FIA participará como parte del stand MINAGRI que se presentará en la Expo Mundo Rural. En este lugar mostraremos el trabajo de FIA en innovación y los instrumentos que se poseen en apoyo a la innovación.
- b) A su vez FIA pondrá un distintivo en los proyectos en los cuales hemos participado, para visualizar nuestro trabajo innovador en apoyo a la AFCI.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo general

Producir y apoyar la logística necesaria para la participación de FIA en la Expo Mundo Rural 2024 que se realizará en los días 23 al 26 de mayo de 2024 en la Estación Mapocho.

1.3.2. Objetivos Específicos y Resultados Esperados

Los objetivos específicos y los resultados esperados deben ser a lo menos, los siguientes:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Crear, producir, diseñar y gestionar la participación de FIA en las instancias de la Expo Mundo Rural 2024.	1.1	Ideación del concepto creativo que será el eje de la participación de FIA en la Expo Mundo Rural 2024
		1.2	Producción de todos los recursos gráficos, creativos, tecnológicos y humanos, para el desarrollo de la participación de FIA en las diversas formas en la cuales participará la institución
2	Apoyar la realización del concurso del producto procesado innovador de la Expo Mundo Rural 2024	2.1	Colaborar en la logística y producción del concurso del producto procesado innovador de la Expo Mundo Rural 2024
		2.2	Entregar alternativas y concretar la compra, diseño u otro del premio principal del concurso.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico debe contar con experiencia en la producción de eventos feriales de carácter nacional, logística en general de producción de stand que incluya gráfica y mobiliario, que incluya profesionales expertos en diseño creativo y conceptual. Además, debe ser dinámico y proactivo.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la adecuada producción de la participación de FIA en la feria se solicita:

1. Respecto de los stands:

- Ideación creativa: Entrega de al menos 2 propuestas creativas, con su respectivo diseño espacial, costos y conceptos que se destacarán.
- Producción de la idea creativa con al menos:
 - 4 paneles interactivos
 - 4 recursos tecnológicos
 - 3 fomex, videos
 - 2 videos,
 - Programas tecnológicos necesarios
 - Al menos un juego interactivo
 - Paneles LED necesarios
- Para el stand institucional al menos dos paneles gráficos y los insumos necesarios para el funcionamiento del stand: mesa, soporte de libros, pantalla para videos, internet, gráficas y otros.
- Alternativas compra, diseño u otro del premio principal del concurso del Producto Innovador de la Expo.



1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 2 meses: entre, mayo y junio de 2024.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

En caso de fuerza mayor en que se modifique la fecha de la Expo Mundo Rural 2024, se deberá considerar la ejecución en la nueva fecha.

1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$10.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases de postulación Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024”**.
- Formulario de Postulación Licitación **“Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, en un giro acorde con las actividades a ejecutar, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

Otros requisitos para postular

Deseable experiencia en:

- Producción de ferias y eventos de carácter masivo.
- Creación de conceptos creativos comunicacionales ligados al sector innovador
- Trabajo en la Estación Mapocho, dadas las exigencias, requerimientos y coordinaciones que exige el recinto para sus actividades.

Además, se valorará que el postulante considere:

- Un sólido equipo de trabajo en cuanto a la producción, diseño, equipos técnicos y otros, concernientes a ferias, stand y exposiciones.
- Contactos con actores comunicacionales del mundo de la innovación para apoyar en algunas actividades.
- Haber trabajado en generación de elementos gráficos en recintos feriales.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **25 de abril de 2024** y cierra el **06 de mayo de 2024 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación “**Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024**”, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación “**Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024**”, que corresponden a los siguientes documentos:
 - **Anexo 1. Certificado de vigencia** del postulante. Se debe presentar el certificado de vigencia del postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. En formato PDF.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc). También, podrán eximirse, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

- **Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.** Del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII. En formato PDF.

- **Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.** Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**. La información contenida en cada currículum deberá poner énfasis en los temas relacionados a la consultoría y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años. En formato PDF.
- **Anexo 4. Brochure** o presentación de la empresa productora, que considere su experiencia y los servicios que presta. En formato PDF.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”** a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionupg@fia.cl hasta el **03 de mayo de 2024**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el numeral **2.1.3 “Fechas de postulación”**.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”**.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el numeral **2.1.1 “Postulantes”**.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto **1.6. Precio y forma de pago**.

BASES LICITACIÓN

“Producción de actividades de FIA en la Expo Mundo Rural 2024”

Si durante el proceso de admisión administrativa, se detecta que el postulante no hubiese presentado según corresponda alguno de los **Anexos** solicitados en el numeral 2.1.4. “Documentos a presentar”, letra b) de las presentes Bases, o se presentan de manera **no idónea** y/o a pesar de presentarlos se encuentran **incompletos o ilegibles**, se le concederá por **una sola vez** un plazo de **hasta tres (3) días hábiles**, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA los documentos correspondientes.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en dos instancias: **Evaluación Individual y Comité Técnico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

a) Evaluación individual

La primera instancia consiste en la Evaluación Individual, a lo menos, dos evaluaciones individuales de cada una de las propuestas. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA. La evaluación individual ponderará un 60% de la nota final.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Competencias y experiencia del equipo técnico para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la licitación.	30%
2. Experiencia del postulante en producción de ferias y eventos similares.	40%
3. Organización de las actividades para ser ejecutadas en el tiempo y condiciones solicitadas.	20%
4. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la licitación.	10%
Total	100%

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

b) Comité Técnico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico**, el cual estará constituido por jefaturas de la Unidad de Plataforma de Innovación y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA, o quienes éstos designen y profesionales de FIA.

Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de acuerdo con los criterios y porcentajes que a continuación se señalan:

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico Estratégico un 40%.

El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Dirección Ejecutiva de FIA para Adjudicación.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.



El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 5 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata



El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 7 (siete) días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional supervisará la correcta ejecución de la consultoría y revisará los informes técnicos.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.



2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 22-2024 /25 04-2024 (JPC) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.



LICITACIÓN

“PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE FIA EN LA EXPO MUNDO RURAL”
SEGUNDO LLAMADO